



58 º CONGRESO ARGENTINO DE NEUROLOGIA

CANAL A LA COMUNIDAD REGLAMENTO

- El **Canal a la Comunidad** es una actividad que se desarrolla de manera virtual en el marco del Congreso Argentino de Neurología (CAN).
- Este canal tendrá como finalidad informar /trasmitir /compartir con la comunidad no médica aquellos aspectos de la Neurología que sean de interés general. Es una tarea de extensión a la comunidad de la Sociedad Neurológica Argentina (SNA).
- Tendrán acceso a **visualizar** este Canal los miembros de la comunidad de Argentina y demás países y no se requerirá para ellos estar inscriptos al CAN. La visualización del material será a través de un link en la página web de la SNA, además del link desde la plataforma del CAN . La difusión iniciará 10 días antes de inicio del CAN.
- Podrán **participar subiéndolo material** los miembros titulares de la SNA, con cuota societaria al día, o profesionales de la salud ligados a las neurociencias, que sin reunir las condiciones antedichas hayan sido delegados y avalados por un miembro titular. Se tratará de información científica adecuada al entendimiento de la comunidad no médica.
- El contenido de las actividades deberá ser aprobado por las autoridades del CAN 2021. A dicho fin los videos deberán ser enviados con una **fecha máxima de recepción 30 de agosto**.
- El material será enviado en video formato Mp 4 y deberá incluir una imagen inicial y una final en un modelo predefinido, que contenga logo del 58ºCAN , y el logo de la SNA que se adjunta.
- Se dejará claro en el mensaje inicial que la información suministrada tiene carácter general y no sustituye ni reemplaza la consulta médica en ningún caso. A dicho fin, los videos deben iniciar con el siguiente texto: ***“El presente video forma parte del material elaborado por profesionales de la salud ligados a la Neurología. Su finalidad es acercar la Sociedad Neurológica Argentina a los miembros de la comunidad no médica para la difusión y prevención de patologías del sistema nervioso. En ningún caso reemplaza la consulta médica individualizada”***
- Se solicitará que en los materiales figure el nombre de los profesionales participantes y su número de matrícula profesional. A dicho fin los videos deberán terminar con el siguiente texto: ***“Participantes: Nombre y apellido. Profesión, Número de matrícula profesional”***
- Los videos tendrán una duración que no deberá superar los 5 minutos. La información contenida deberá dirigirse a prevención, síntomas, motivos de consulta, etc. Se sugiere que el mensaje sea sencillo, breve y amigable. El material audiovisual incluido en las presentaciones deberá ser original, evitará imágenes de pacientes, y no incluirá elementos que puedan tener derechos de autor que no correspondan a los presentadores o a la SNA. Todo el material deberá estar en idioma castellano.
- No se permitirá en este espacio la divulgación o promoción de actividades comerciales o profesionales públicas o privadas. No se admitirán logos institucionales públicos o privados., ni mencionar verbalmente dentro del video la institución a la que pertenecen los autores. Puede mencionarse la pertenencia a algún Grupo de trabajo de la SNA en caso de que sea presentado por algún integrante de los mismos.
- Podrá presentarse más de un video por persona o equipo de trabajo.
- Se solicitará a los interesados en participar que completen el formulario para envío de actividades a fin de ser sometido a la aprobación del comité organizador.
- ***El deadline para la entrega de solicitudes será el 15 de septiembre.***

Los videos deberán enviarse a: canalcomunidadcan2021@gmail.com